

# Municipalidad Provincial de Sechura



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 808- 2013-MPS/A

Sechura, 22 de octubre del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

La Carta N° 0294-2013-MPS-GM/GPyP de fecha 21 de octubre del 2013, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, sobre Autorizar Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Carta N° 038-2013-MPS/PD de fecha 14 de octubre del 2013, el Responsable del Proyecto de Deportes, indica que dentro del Proyecto de Deportes de nuestra Municipalidad se viene participando en diferentes eventos deportivos y la academia municipal en la disciplina de atletismo se presentara en la maratón a realizarse en la ciudad de Toribio Rodríguez de Mendoza el viernes 25 de octubre, por el cual solicita la certificación presupuestaria que asciende a la suma de S/. 650.00 para cubrir los gastos de pasajes y viáticos de nuestros atletas.

Que, mediante Carta N° 0101-2013-MPS-GDS/SGECyD de fecha 14 de octubre del 2013, la Sub Gerente de Educación, cultura y Deporte solicita realizar las coordinaciones para que se emita la disponibilidad presupuestaria, para poder participar en el maratón de la ciudad de Toribio Rodríguez de Mendoza representando a nuestra Provincia de Sechura.

Que, con documento de visto la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto alcanza Hoja de Certificación Presupuestal N° 0000001652-2013 por el monto de S/. 500.00 (Quinientos y 00/100 nuevos soles);

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en armonía con lo previsto en el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que tienen como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Por lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el PRESUPUESTO de S/. 500.00 (QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), para la Participación de Atletas Sechuranos en Maratón en la Ciudad de Toribio Rodríguez de Mendoza, el mismo que se hará efectivo a Sr. Jorge Javier Abanto Zapata – Responsable del Proyecto de Deportes, con cargo a rendir.**

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución será afectada según Hoja de Certificación del Crédito Presupuestario N° 0000001652 (0001)-2013, alcanzada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que se detalla a continuación:

Sec. Func.	Rb. Fte.	Clasificador de Gastos	Descripción	Monto Inicial MN(+) 0.00	Modificaciones (+) 500.00	Compromiso 0.00	Saldo por Comprometer 500.00
0019	5.07	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS					
							Total Rubro. FF: 500.00
							Total Sec. Func: 500.00
							Total Certificado: 500.00

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EJECUTAR Y COORDINAR las acciones necesarias que permitan dar cumplimiento a lo resuelto en el presente documento**

**ARTICULO 4°.-**Dar cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Finanzas, Oficina de Tesorería, Oficina de Control Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica para los fines que corresponda.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
  
JOSE BERNARDO PAZO NUNUPA  
ALCALDE

JBNP/Alc.  
JJDR/Sec. Gral.